



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Subsecretaría de Agricultura

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2011

## Para que Argentina pueda exportar más trigo

Señores productores,

Como Subsecretario de Agricultura de la Nación, me dirijo a ustedes para solicitarles tengan a bien **declarar ante la Unidad de Coordinación de Subsidios al Comercio Interior (UCESCI) y a la Subsecretaría de Agricultura (SSA)** las existencias físicas de trigo disponibles de la campaña 2010/11 y anteriores, con el objetivo de que nuestro país pueda exportar al mundo más volumen de este cereal. Tendrán tiempo de hacerlo **hasta el lunes 21 de noviembre inclusive.**

El Gobierno nacional, por indicación expresa de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, asumió el compromiso de acordar la venta al exterior de todo el trigo disponible, una vez garantizado el abastecimiento del mercado interno.

En este sentido, de acuerdo a estimaciones del Ministerio de Agricultura, aún queda sin declarar un remanente cercano a las 4 millones de toneladas de trigo. Si se reservan 1,2 millones de toneladas para el mercado interno, y otras 400.000 toneladas para eventualidades, **Argentina puede comercializar al exterior todo el volumen restante, del orden de las 2,4 millones de toneladas.** Cuanto más rápido el sector informe a la UCESCI y la SSA la cantidad de trigo disponible, más rápido se podrá exportar.

La declaración de las existencias de granos es una acción que contribuye a la transparencia del mercado.

Atentamente.

  
Ing. Agr. Oscar Ernesto Solis  
Subsecretario de Agricultura  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca